

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
219	32909	12/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: ALEJANDRO KORTMANN MUÑOZ

RUT EMPRESA: 15277019-7

REGIÓN: X REGIÓN

COMUNA: OSORNO

DOMICILIO: GUILLERMO DOLL

N°: 2671

FONO: 64 268522

CIUDAD:

EMAIL: ventas@transporteskortmann.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: COSECHADORA DE FORRAJE KLAS 850

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 25 Tara ▶ 20 PBT ▶ 45

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ X REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ OSORNO

LOCALIDADES: Origen ▶ VALDIVIA Destino ▶ OSORNO

RUTA A RECORRER: 5 SUR

TOTAL DE K.M: 112 Fecha Aprox. Viaje: 12/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2,6 Carga ▶ 3,2 Total ▶ 3,2

ALTO (mts): Plataforma ▶ 0,8 Carga ▶ 3,8 Total ▶ 3,8

LARGO (mts): Plataforma ▶ 1,2 Carga ▶ 1,1 Total ▶ 2,1

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ NU8182 SemiRemolque ▶ JK8111 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3,5	3,5																		
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	15	8	25	12	1,3														
N° DE RUEDAS	2	8																		
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1,3	1,3																	

DEBERA: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DEBE TRANSITAR LUZ DIA, AUTORIZACION VALIDA PARA CAMINOS DE TUICION DE VIALIDAD

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 13/03/2012 FECHA HASTA ▶ 13/03/2012

COD_AUTENTIFIP: 3012012313-0-036047455


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región
 Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados. Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012